



# Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

	<b>FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO</b>
	MITUR-DAF-CD-2025-0034
	Compra por Debajo del Umbral
	15 de octubre de 2025

**Descripción:** CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONES PARA TRASLADOS DE BIENES A LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY.

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	78101802	2.2.4.2.01	SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES INSTITUCIONALES EN CAMIÓN (TRES (3) CAMIONES).	UD	3

## 1. Objeto:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento núm. MITUR-DAF-CD-2025-0034 para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONES PARA TRASLADOS DE BIENES A LA DIRECCIÓN DE BIENES NACIONALES, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY. Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 2. Especificaciones del Servicio:

Especificaciones y Detalles del servicio a Recibir de los Tres (3) Camiones	
No	Detalles



# Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

1	<p style="text-align: center;"><b>Especificaciones del Camión</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Tipo:</b> Camión de mudanza tipo furgón cerrado</li><li>· <b>Tamaño de caja:</b> 22 pies (aproximadamente 6.7 metros de largo)<ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Capacidad de carga:</b> Hasta 4 toneladas</li><li>· <b>Dimensiones aproximadas de la caja:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Largo: 6.7 m</li><li>• Ancho: 2.2 m</li><li>• Alto: 2.4 m</li></ul></li></ul></li></ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Equipamiento del Camión</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plataforma elevadora hidráulica (liftgate)</li><li>- <b>Capacidad de elevación:</b> hasta 750 kg</li></ul> <p>Permite subir y bajar mobiliario desde el nivel del suelo hasta el nivel del camión sin necesidad de rampas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Rieles internos de sujeción para asegurar la carga</li><li>• Carretillas y mantas para protección de bienes (incluidas)</li></ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Personal Incluido para cada Camión debe Tener</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Conductor especializado en transporte de mobiliario</li><li>• 2 Ayudantes para carga y descarga, con experiencia en manipulación de bienes institucionales</li></ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Cantidad de Mobiliarios Para Transportar</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Total: 1,000 mobiliarios</li></ul>
	<p style="text-align: center;"><b>Ruta de Traslado</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Origen:</b> Avenida Cayetano Germosén, Sede del Ministerio de Turismo</li><li>· <b>Destino:</b> Almacenes de Bienes Nacionales, Carretera Ramón Matías Mella, sector El Tamarindo, calle Enercida Feliz.</li></ul>



## Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

### 3. Documentación para presentar:

A. Credenciales		Condición Subsancionable/No Subsancionable
1	Registro de Proveedor del Estado (RPE), vigente y autorizado para comercializar el rubro al que aplique y sea objeto de este presente procedimiento. *	Subsancionable
2	Certificación actual emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente al momento de la apertura. *	Subsancionable
3	Certificación actual emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente al momento de la apertura. *	Subsancionable
4	<b>Todos los participantes</b> deberán de presentar el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).	Subsancionable
5	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), donde se indique los ítems por los cuales está participando.	Subsancionable
6	Registro Mercantil Vigente.	Subsancionable
7	Compromiso Ético de Proveedores del Estado.	Subsancionable
8	Declaración de conocimiento del Código Ético.	Subsancionable
9	Formulario de debida diligencia.	Subsancionable
10	Fotocopia de la Cédula de Identidad y electoral del representante legal.	Subsancionable
11	Presentación de Formulario de Oferta Económica (SNCC-F-033) / Cotización. Salvo errores aritméticos contemplados por la Ley.  La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.  Los precios ofertados no deberán ser variados durante la vigencia del contrato, a menos notificación justificada previa, y aceptación por el área requirente.	No subsancionable
12	Ficha Técnica, sellada con imagen y descripción de bien o servicio a suministrar. Las propuestas deben ser presentadas en idioma español.	No subsancionable



# Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

*\* Nota: Los documentos marcados con \* pueden ser verificados por la Institución Contratante en plataformas gubernamentales en línea; sin embargo, éstas deben ser remitidas sino se logra validar la condición requerida en dicho sistema a solicitud de la UOCC.*

**La presentación de toda y cada una de esta documentación es obligatoria, la misma deberá ser presentada mediante una documentación íntegra en un sobre sellado llevando consigo el nombre del oferente en la portada o vía sistema electrónico de contrataciones públicas (SECP).**

#### **4. Aplicación de la Debida Diligencia**

El Ministerio de Turismo de la República Dominicana, con el propósito de reducir la exposición del presente procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, realizará durante la fase de evaluación técnica un proceso de debida diligencia a los oferentes participantes. Esta medida tiene como finalidad mitigar los riesgos inherentes al procedimiento y garantizar su integridad, transparencia y legalidad. En el marco de dicha diligencia, se verificará la identidad del proveedor con base en documentos, datos e informaciones obtenidas de fuentes confiables e independientes; se comprobará la existencia o inexistencia de procesos judiciales vigentes o pasados relacionados con delitos contra la administración pública, lavado de activos u otras infracciones; y se adoptarán las acciones necesarias para prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06, sus modificaciones y demás disposiciones aplicables.

#### **5. Criterios de evaluación.**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen con las especificaciones técnicas lo cual será verificado bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

#### **6. Modalidad de la Adjudicación.**

La adjudicación se hará por ítems a favor del/los Oferente (s) que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en los ítems donde decida participar y presenten la menor oferta económica.

#### **7. Criterio de Adjudicación.**

Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. La adjudicación será a favor de aquel oferente que: 1) haya



## Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

cumplido con todos los requerimientos técnicos solicitados; 2) haya presentado el menor precio en su oferta económica. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

### 8. Plazo y forma de entrega

El servicio deberá ejecutarse conforme a lo establecido en el objeto contractual y en la ficha técnica del presente documento, iniciando a partir de la emisión de la orden de compra y en coordinación con el área requirente.

9. **Condiciones de Pago:** La condición de pago es máximo treinta (30) a sesenta 60 días, a realizarse con la entrega y recibo conforme por el área requirente.

### 10. Contacto

**Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Turismo**

**Técnico:** Anyeli Durán

**Dirección:** Av. Cayetano Germosén, esq. Av. Gral. Gregorio Luperón, sector Mirador Sur, Santo Domingo, D. N. República Dominicana Teléfono: 809-221-4660 ext. 1098

**E-mail:** [a.duran@mitur.gob.do](mailto:a.duran@mitur.gob.do)